

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO MCO-MQ-AZLD-051-2021, "CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL SANTA ROSA DE SINGUNA, UBICADA ENTRE CALLES OE16C Y N69, PARROQUIA EL CONDADO AZLD";

A los 27 días del mes de diciembre, comparecen, por una parte, los señores arquitecto Christian Muzo, Técnico no Interviniente, arquitecto Galo Cruz, Administrador del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el ingeniero Washington Efraín Andrango Atahualpa, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el arquitecto Federico Aguas como FISCALIZADOR de la Obra.

### PRIMERA: ANTECEDENTES

- Con oficio N°1511-2021 de fecha 15 de noviembre, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.
- Según el PROCESO MCO-MQ-AZLD-051-2021, celebrado el 15 de noviembre de 2021, Washington Efraín Andrango Atahualpa, se comprometió a ejecutar la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL SANTA ROSA DE SINGUNA, UBICADA ENTRE CALLES OE16C Y N69, PARROQUIA EL CONDADO AZLD";, por el monto referencial de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 23/100 (USD \$ 59.998,23), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- En la cláusula vigésima primera del contrato N° 051-2021, literal 21.01, se designa como Administradora del Contrato al arquitecto Galo Cruz y, como Fiscalizador al arquitecto Federico Aguas, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0187-M de fecha 15 de noviembre de 2021 el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.
- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0018-O, de fecha 16 de noviembre de 2021, se informa al contratista y al fiscalizador que el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.
- Con oficio 0912-21 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4752-E, de fecha 9 de diciembre de 2021 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 13 de diciembre de 2021, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.
- Con oficio N° 1312-21, y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4883-E, del 13 de diciembre de 2021 y recibido en la Unidad de Fiscalización el 14 de diciembre de 2021, el contratista entrega la planilla N° 1 de liquidación, contrato MCO-MQ-AZLD-051-2021, CONSTRUCCIÓN DE CASA BARRIAL SANTA ROSA DE SINGUNA, UBICADA ENTRE CALLES OE16C Y N69, PARROQUIA EL CONDADO AZLD"; para su revisión, aprobación y pago respectivo.
- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0119-M, de fecha 15 de diciembre de 2021, Fiscalización conjuntamente con Administración del Contrato, solicitan al Administrador Zonal, la designación del técnico no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0440-M, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Administradora Zonal designa al Arq. Christian Muzo como técnico no interviniente.
- Con hoja de recorrido e inspección No. 80-UZF-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

● Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UGU-2021-0127-M, de fecha 22 de diciembre de 2021, la Administradora del Contrato a través de la Unidad de fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de U.S.D.-2,11, que corresponde al %0.00, como se detalla en el documento.

● La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla Única de liquidación presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del Contrato.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única.

## CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 16 de diciembre de 2021, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

### RUBROS CONTRACTUALES:

N°	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
		UNID	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
1	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO.	m2	200,00	1,50	300,00	31,55	47,33
2	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICACIONES	m2	380,00	1,92	729,60	376,80	723,46
3	TRANSPORTE DE ADOQUINES	m3-km	25,00	1,10	27,50	27,49	30,24
4	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN.	m2	56,00	1,27	71,12	50,90	64,64
5	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA.	m	47,00	1,68	78,96	0,00	0,00
6	ADOQUIN DECOR.COLOR 15x15x6cm 400 kg/cm2	m2	73,00	27,47	2005,31	63,48	1743,80
7	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	26,00	7,24	188,24	61,14	442,65
8	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE A MANO.	m2	285,00	1,36	387,60	308,66	419,78
9	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	32,00	7,21	230,72	35,18	253,65
10	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN.	m3-km	2000,00	0,44	880,00	526,20	231,53
11	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm	m	65,00	12,50	812,50	95,75	1196,88
12	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x40cm	m	14,00	22,45	314,30	13,20	296,34
13	ENCOFRADO-DESEN.LOSETA ALT.ENTREPISO 1m	m2	8,00	16,01	128,08	3,88	62,12
14	ENCOF.DESENC.CONFINAMIE. LATERAL ACERAS	m	10,00	1,24	12,40	4,35	5,39
15	ENCOFRADO - DESENCOFRADO DE DINTELES	m	19,00	12,66	240,54	18,50	234,21
16	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	9,00	167,41	1506,69	8,56	1433,03
17	HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2.	m3	1,00	145,49	145,49	1,09	158,58
18	LOSETA f'c=210kg/cm2, MESA COCINA a=60cm, e=5cm, HIERRO.	m	8,00	37,66	301,28	6,12	230,48
19	CONTRAPISO HS.180 e=5cm SUB-BASE=10cm	m2	285,00	15,92	4537,20	285,23	4540,86
20	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	285,00	6,36	1812,60	285,23	1814,06
21	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	1300,00	2,17	2821,00	1189,27	2580,72
22	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA	Kg	2690,00	3,96	10652,40	2559,09	10134,00
23	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm	m2	165,00	13,79	2275,35	44,49	2144,62
24	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm	m	94,00	4,63	435,22	122,52	567,27
25	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m2	345,00	10,00	3450,00	328,27	3282,70
26	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm	m2	285,00	7,22	2057,70	285,23	2059,36
27	MEDIA CAÑA PARED, CUBIERTA ENLUCIDA	m	2,00	3,06	6,12	0,00	0,00
28	PICADO PARED PARA INSTALACIONES	m	10,00	4,00	40,00	32,13	128,52
29	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES	m2	248,00	4,88	1210,24	327,87	1600,01
30	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	30,00	22,37	671,10	29,38	657,23
31	PORCELANATO 50x50cm CALIDAD SUPERIOR.	m2	7,00	40,57	283,99	4,08	165,53
32	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	110,00	23,63	2599,30	99,18	2343,62
33	BARREDERA DE CERAMICA CORTADA 10x30cm	m	53,00	4,49	237,97	48,11	216,01

N°	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
		UNID	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
34	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	10,00	11,93	119,30	11,00	131,23
35	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	413,00	4,45	1837,85	328,27	1460,80
36	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD	m2	115,00	18,70	2150,50	146,12	2732,44
37	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm.	m2	18,00	72,48	1304,64	16,20	1174,18
38	PROTECCION VENTANA TUBO H.CUADR.1/2",1mm	m2	17,00	34,60	588,20	15,99	553,25
39	PUERTA TAMBORADA 70,80,90x205x6mm	u	4,00	196,90	787,60	4,00	787,60
40	PUERTA TOL DOBLADO NEGRO 1.5mm PINTADA.	m2	3,50	147,89	517,62	3,36	496,92
41	CUMBRERO METÁLICO ALUMINIO ZINC 0.40mm	m	20,00	5,53	110,60	20,00	110,60
42	CUBIERTA METÁLICA ALUMINIO ZINC 0.40mm	m2	150,00	15,42	2313,00	150,00	2313,00
43	CANAL TOL GALVAN. 0.7mm h=15cm a=20cm.	m	40,00	14,60	584,00	40,00	584,00
44	PONCHERA AGUAS LLUVIAS TOOL GALV. 1/40"	u	4,00	28,32	113,28	4,00	113,28
45	CERRADURA LLAVE LLAVE - ALTA SEGURIDAD	u	1,00	46,12	46,12	1,00	46,12
46	CERRADURA LLAVE-SEGURO DE POMO	u	2,00	28,22	56,44	2,00	56,44
47	CERRADURA DE BAÑO DE POMO	u	2,00	22,09	44,18	2,00	44,18
48	CANALIZACION PVC NORMAL 50mm	m	1,00	5,58	5,58	0,00	0,00
49	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm	m	20,00	9,31	186,20	33,22	309,28
50	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	40,00	11,74	469,60	44,25	519,50
51	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm)	m	9,00	21,44	192,96	11,30	242,27
52	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2"	m	51,00	3,96	201,96	38,60	152,86
53	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2"	u	6,00	33,40	200,40	6,00	200,40
54	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 50mm	u	6,00	20,18	121,08	4,00	80,72
55	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm	u	7,00	31,38	219,66	11,00	345,18
56	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	3,00	47,45	142,35	2,00	94,90
57	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	5,00	62,93	314,65	5,00	314,65
58	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2".	u	1,00	13,64	13,64	1,00	13,64
59	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO	m	15,00	13,84	207,60	12,00	166,08
60	INODORO REDONDO BLANCO	u	2,00	102,30	204,60	2,00	204,60
61	LAVAMANOS BLANCO	u	3,00	75,47	226,41	3,00	226,41
62	FREGADERO ACERO INOX. 95x51cm 1 POZO MAS ESCURIDERA	u	1,00	157,02	157,02	1,00	157,02
63	LLAVE CUELLO DE CISNE CROMADA PARA MESON O PARED	u	1,00	30,05	30,05	1,00	30,05
64	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	38,00	4,52	171,76	49,36	223,11
65	CABLE ELECTRICO TW 2No.12, MANGUERA	m	1,00	2,39	2,39	0,00	0,00
66	CABLE ELECTRICO TW 2No.10, MANGUERA	m	1,00	3,56	3,56	0,00	0,00
67	PUNTO ILUMINACION CABLE 2No.12, MANG. 1/2"	u	24,00	29,30	703,20	26,00	761,80
68	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2No.10,MANG.1/2"	u	15,00	31,32	469,80	15,00	469,80
69	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER	u	3,00	109,92	329,76	1,00	109,92
70	BREAKER 1 POLO 1/2" 15-50 AMP.	u	1,00	8,92	8,92	4,00	35,68
71	LAMPARA FLUORES. 2x40W, ACRILICO T.CAJON	u	11,00	57,20	629,20	11,00	629,20
72	INTERRUPTOR DOBLE	u	1,00	10,33	10,33	3,00	30,99
73	INTERRUPTOR SIMPLE	u	1,00	8,53	8,53	5,00	42,65
74	LUMINARIA LED TIPO OJO DE BUEY 18 W-1440 LUM. 85 - 265 Vac, 60 Hz, EMPOTRABLE.	u	11,00	18,59	204,49	12,00	223,08
75	ACOMETIDA 2No.8+1No.10, MANGUERA 3/4"	m	20,00	6,90	138,00	30,00	207,00
76	DERROCAMIENTO HORM.ARMADO: COLUMNA,MESON, MANUAL	m3	4,00	47,66	190,64	1,03	49,09
77	POLIETILENO	m2	285,00	1,82	518,70	285,23	519,12
78	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARIA.	m2	40,00	1,30	52,00	9,83	12,78
79	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	38,00	9,80	372,40	34,63	339,37
80	SUB-BASE CLASE 3. ACERAS, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS.	m3	15,00	29,22	438,30	80,93	2364,77
81	MUEBLE DE COCINA BAJO EN MELAMINICO.	m	8,00	103,58	828,64	4,90	507,54
						<b>TOTAL PLANILLADO</b>	<b>59996,12</b>
						IVA 12%	7199,53
						<b>TOTAL</b>	<b>67195,65</b>

### QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	15 de noviembre de 2021
PLAZO	TREINTA DÍAS
ENTREGA DEL ANTICIPO	SIN ANTICIPO
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	15 de diciembre de 2021
INICIO DE LA OBRA	17 de noviembre de 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NO EXISTE
TERMINO REAL DE LA OBRA	9 de diciembre de 2021

## SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contractual	59.998,23
Planilla de Liquidación de Rubros Contractuales:	59.996,12
Total Planilla No. 1 - Liquidación de rubros contractuales	59.996,12
Planilla de Rubros Nuevos:	0,00
<b>TOTAL PLANILLA UNICA</b>	<b>59.996,12</b>
Reajustes Provisionales (No aplica)	0,00
Anticipo	0,00
Planilla Unica	59.996,12
SUB-TOTAL	59.996,12
12% I.V.A.	7.199,53
SUB-TOTAL	67.195,65
Descuento Anticipo	0,00
Multa	0,00
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>67.195,65</b>

**SON:** SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 65/100

## SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en Contrato No. 051-2021, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

## OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 051-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNADA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

## NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

## DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 80-UZF-2021
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla única y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built



Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:**

Arq. Christian Muzo  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**

Ing. Washington Andrango  
**CONTRATISTA**

Arq. Galo Cruz  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Arq. Federico Aguas  
**FISCALIZADOR/OBSERVADOR**